



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a presentación del proyecto de ley de vivienda de Cantabria en el plazo máximo de tres meses, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de Ley relativa a presentación del proyecto de Ley de viviendas de Cantabria en el plazo máximo de tres meses, presentada pro el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes.

Desde luego cuando se habla de vivienda se habla de muchas realidades, se habla de diseño, se habla de ingeniería, de industria auxiliar, de financiación, de oportunidades de negocio. Pero también se habla naturalmente de alojamiento, de un derecho constitucional, y en definitiva y lo más importante, se habla de personas y de la satisfacción de una de sus principales necesidades.

Señoras y señores Diputados, seguramente yo no les descubro nada si les digo que la situación de este sector, de este sector económico es una situación crítica. En cualquier caso, ofreceré algunos datos aunque sea brevemente para saber qué terreno estamos pisando.

En primer lugar, me referiré a los visados de dirección de obra nueva en Cantabria. Según los últimos datos de los que disponemos, ofrecidos por el Ministerio de Fomento, en 2011, se concedieron 445 visados, se expidieron, 445 visados de obra nueva que supuso, en aquél momento, el mínimo en la serie histórica que arranca en el año 2000.

Pero es que en 2012, se han expedido 237 visados de obra nueva, naturalmente es ya el mínimo absoluto. Si nos referimos al año 2000, donde arrancan los datos que ofrece el Ministerio de Fomento en esta serie, pues veremos el gran contraste y la realidad de la evolución de este sector. En el año 2000 hubo 4.935 visados de obra nueva, esto creo que nos hace tener una idea cierta de cuál ha sido el deterioro terrible que ha sufrido el sector en estos últimos años.

Si vamos al dato concreto de las viviendas de protección oficial y tomamos el dato de las calificaciones provisionales, que no deja de ser un indicador adelantado de actividad para la construcción, los propios datos proporcionados por el Gobierno de Cantabria nos dicen que hemos pasado de 1.166 calificaciones provisionales en 2010, hace tan solo dos años, a 628 en 2011 y 290 en el 2012; 290 en este último año, ejercicio ya concluido.

Y para no abrumarles con más datos, les ofreceré un último dato sobre las viviendas de protección oficial sin vender, las viviendas en stock si ustedes lo prefieren.

Según también la información facilitada por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda a 31 de diciembre de 2012, hay nada menos en nuestra Región que 509 viviendas de protección sin vender.

Cierto es que que el Ayuntamiento de Santander ha puesto en cuestión esta cifra indicando que quizá en ella estén incluidas algunas viviendas que se han iniciado pero que al no estar acabadas se computan como viviendas en stock, porque naturalmente no sabemos si se van a vender finalmente, si se adjudicarán o no se adjudicarán.

En cualquier caso, una cifra de varios centenares, una cifra abultada teniendo en cuenta las necesidades sociales del momento de viviendas de protección oficial, de vivienda pública en definitiva que está a la espera de ser vendida, de ser adjudicada.

Bien, a la luz de estos datos yo creo Señorías, que calificar la situación del sector de la construcción residencial como crítica no es exagerar, y ojalá fuera así. Tal es así que no es de extrañar que tanto los representantes de los trabajadores, los sindicatos, concretamente el sindicato Comisiones Obreras, como los empresarios del sector hayan dado en estos últimos días, en estas últimas semanas la voz de alarma.

Y no es para menos porque si medimos en términos de empleo lo que ha supuesto el deterioro de actividad en el sector de la construcción residencial, verdaderamente los datos son escalofriantes. Según el sindicato Comisiones Obreras, en estos últimos años se han perdido nada menos que 26.000 empleos en la construcción, según los empresarios el dato es aún más terrible, se ha perdido en todos estos últimos años el 66 por ciento de los afiliados a la Seguridad Social, el 66 por ciento oyen bien sus Señorías, de los afiliados a la Seguridad Social en este sector.



Pero empresarios en este caso y sindicatos no solo coinciden en la voz de alarma, en la preocupación por la situación del sector, coinciden también en algo a nuestro juicio, a juicio de los Socialistas esencial, coinciden en la necesidad urgente de que las administraciones actúen y tomen medidas para reactivar el sector, el sindicato Comisiones Obreras pide nada menos que un plan de rescate, pero los empresarios en boca del Presidente del Colegio de Aparejadores, se refiere a la situación del sector señalando que la única posibilidad de reactivar el sector está en manos de las administraciones públicas.

Y este parecía que era el compromiso de este gobierno, yo les quiero recordar hoy aquí a sus Señorías las palabras del Presidente de Cantabria el día electo, un 29 de mayo de 2011 en una entrevista que concedía a un importante medio de comunicación de esta región de la prensa escrita, decía el Presidente de Cantabria, el Sr. Ignacio Diego, que él iba a reactivar la construcción, decía exactamente hay que reactivar la construcción y decía más, lo digo sin complejos, la realidad la conocen tan bien como yo, la realidad tozuda la conocen tan bien como quien les habla, en todo este tiempo desde mayo de 2011 hasta hoy ya prácticamente dos años, con este gobierno al frente de los destinos de esta región, no solo no se ha reactivado el sector de la construcción, sino que lo que estaba mal hoy está peor y lo que estaba muy mal, hoy está en un estado calamitoso y además estamos a día de hoy pese a los compromisos electorales, del Partido Popular, pese a lo que el Consejero de Vivienda se comprometió ante esta Cámara en su comparecencia de inicio de Legislatura, estamos hoy sin plan alguno, sin planificación de ningún tipo que impulse las infraestructuras necesarias o que impulse el sector de la vivienda adecuado naturalmente a las demandas actuales y a la realidad social actual.

Justamente la ausencia de plan estatal y del plan autonómico de vivienda, llevó hace unas semanas, lo recordarán también, a que el Consejero de Vivienda asumiera públicamente en esta tribuna su compromiso de presentar una ley de vivienda autonómica y además ofreció consenso para ello, consenso que naturalmente ya le anticipo Sr. Consejero que el Grupo Socialista tiene la mejor de las disposiciones para hablar con el Gobierno sobre esta ley, aunque le prevengo de algo, póngase manos a la obra rápidamente antes de que le hagan la Ley de Vivienda. Digo, porque hay otro consejero que está con otro proyecto de ley que afecta al suelo, que de momento a usted le ha eliminado la reserva de suelo para las viviendas de protección. Por tanto, si vamos a hablar de vivienda, intentemos hablar con una única baraja y no con dos barajas.

Lo cierto es que dos días después de que registrara el Grupo Socialista esta proposición de ley, se aprobó el Plan estatal de vivienda, un plan que por fin llega para los años 2013 a 2016, pero que llega lamentablemente con una disminución de nada menos que un 75 por ciento del presupuesto en relación al anterior plan estatal de vivienda. Hemos pasado de algo más de 10.000 millones a algo menos de 2.500 millones de euros para el cuatrienio.

Por todo ello, el Grupo Socialista entiende que ha llegado el momento de que el Gobierno de Cantabria tome las riendas de esta situación y se ponga al frente del impulso necesario a la reactivación del sector de la construcción, con planificación, con rigor, con medida, como exige el momento, pero también con recursos suficientes y no solo con buenas intenciones o con discursos huecos.

Lo primero que le pedimos al Gobierno es que traiga a este Parlamento, tal y como se ha comprometido en el plazo de tres meses, el proyecto de ley de vivienda y que vaya trabajando al mismo tiempo en un plan autonómico de vivienda, realista y comprometido con el empleo.

Ya está aprobado el plan estatal y por tanto, en paralelo con la ley y al tiempo, se puede ir elaborando este plan, de manera que podemos tener aprobadas, tanto la ley como el plan, en unos pocos meses, sabiendo además, que va a contar con la máxima disposición, estoy seguro, de todos los Grupos Parlamentarios, si están debidamente orientados a los objetivos que yo creo que compartimos todos.

Los Socialistas además, en tercer lugar y termino ya, incluimos en esta proposición de ley, algunos ejes fundamentales que consideramos necesario que contemple cualquier plan autonómico de vivienda.

Desde luego en este momento pensamos que cualquier plan de vivienda debe asumir una realidad y es el fuerte stock de vivienda que hay, a pesar de que nuestra región no es la más destacada en esa estadística, no es la que tiene un mayor problema de stock, todos sabemos que mientras no resolvamos ese problema, difícilmente se pueden plantear actuaciones, nuevas actuaciones en materia de vivienda, de construcción.

En segundo lugar, desde luego a nadie se le escapa que éste es un momento fundamental, clave desde el punto de vista social, para impulsar el alquiler y decididamente el alquiler social.

Recientemente sabíamos que en torno a 1.500 familias están en riesgo de poder sufrir un desahucio, pero sabemos que hay 60.000 cántabros y de ellos más de un 50 por ciento sin prestación de ningún tipo, que naturalmente tienen serios problemas para hacer frente a los pagos de sus alquileres o a los pagos de sus hipotecas.



Y en tercer lugar, si es un plan comprometido con el empleo, tiene que ser un plan que apueste decididamente y con recursos, por la rehabilitación, hasta el máximo que se pueda. Porque todos conocemos la capacidad de creación de empleo que tiene el subsector de la rehabilitación.

Bien, Señorías, verán que estos tres ejes fundamentales coinciden básicamente con los dos grandes objetivos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Que tengo para mí -termino ya, Sr. Presidente- compartimos todos los Grupos. Protección social, empleo y sostenibilidad.

Estas tres cuestiones yo creo que nos unen a los tres Grupos Parlamentarios y por eso albergo la esperanza, hoy, mi Grupo alberga la esperanza de que esta proposición no de ley cuente con el voto favorable de todos los Grupos Parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Regionalista.

Tiene la palabra D. José María Mazón, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Buenas tardes, muchas gracias, Sr. Presidente.

Hace dos semanas asistimos en este Parlamento al rechazo de una moción presentada por el Partido Regionalista en Cantabria para aprobar un plan de viviendas propio de la Autonomía, que seguía a una interpelación de nuestro Grupo Parlamentario, en la cual quedaron patentes las carencias de esta Consejería, a la hora de gestionar la materia de vivienda.

Quedo patente, no solamente su falta de gestión, sino la inacción y la falta de ideas. Y el Grupo Parlamentario Popular, el partido que sustenta al Gobierno, hay que decir que tampoco salió muy bien parado en esta comparecencia.

Bien en el debate de hoy, el Partido Socialista, no en aquel debate el Partido Socialista presentó una enmienda que es la base de esta proposición no de ley. Nosotros no la admitimos porque de lo que se trataba era de impulsar al Ejecutivo en las tareas propias y exclusivas de su función; es decir, lo que no depende de este Parlamento.

Pero ya avanzamos entonces que apoyaríamos cualquier otra iniciativa que contemplara las cuestiones aportadas por el Partido Socialista. También decíamos que no es lo más necesario, pero tampoco estorbaba.

El Portavoz del Partido Popular, en su intervención, lo primero que dijo es que era una irresponsabilidad enorme intentar aprobar un plan autonómico antes que el plan nacional. Bueno, pues bien, ya no hay ninguna disculpa, ya tienen ustedes el plan nacional, ya no necesitan ni un minuto más para empezar a trabajar.

Luego también decía que no entendía que pidiéramos un plan, antes de tener aprobada una ley propia y argumentaba que había distintas categorías de VPO; de régimen general, de régimen especial, de régimen concertado, de régimen autonómico. Y resulta que antes también existían y antes no había ley, pero sin embargo sí se podía actuar.

Yo no sé qué diferencia es en que todas las Comunidades Autónomas tienen las mismas categorías, todas tienen ley y todas tienen Plan.

Pero el hecho es que esto son disculpas de mal pagador. Sí. Ustedes, pueden hacerlo con esas categorías lo mismo que podía el Gobierno anterior hacerlo.

Y bueno también dijeron ustedes que estaban de acuerdo con la enmienda del PSOE. Dijeron que estaban totalmente de acuerdo y hoy se supone que votarán a favor. Vamos a ver, con el tiempo veremos cuáles son sus verdaderas intenciones; porque esto había adelantado el Portavoz del Partido Popular.

Pues bien, en la proposición no de Ley de hoy, consta de tres apartados. El primero consiste en presentar, ante esta Cámara, el proyecto de ley de vivienda en el plazo máximo de tres meses. Estamos de acuerdo en poner objetivos al Gobierno. Nos alegramos de que los Diputados del Partido Popular también se unan a esta propuesta por una vez. Me



imagino que desde el Gobierno les habrán insinuado que lo podrán cumplir; pues sino, no habría dicho el Sr. Cabrero lo que dijo hace quince días. Y bueno, pues vamos a ver qué ocurre hoy.

En segundo lugar, se dice que hay que elaborar un Plan de vivienda en el menor plazo posible, una vez aprobada la Ley Autonómica y en su caso, el Plan Nacional.

Bien, nuestra posición es que no hay por qué esperar, pero sin embargo vamos a votar que sí. Vamos a votar que sí, porque dada la incapacidad del Consejero para sacar adelante el plan en tres meses, ahora mismo pues ya vamos a darle este margen de otros tres meses más para que aprueben la Ley. Ya pueden empezar a trabajar.

Y además no son tres meses desde hace quince días, sino ya lo sabían desde que lo presentamos y prácticamente va a hacer dos años desde que gobiernan, o sea, que el tiempo va corriendo.

Por lo tanto, en esta segunda cuestión votaremos que sí, porque sabemos que ya no son capaces de hacer otra cosa. Bueno, vamos a darles tres meses más.

Y la tercera parte de la propuesta, que consiste en incluir en el plan medidas dirigidas a rebajar el stock de vivienda, muy especialmente la vivienda protegida; medidas para el impulso del alquiler social; ayudas para la rehabilitación; renovación urbana; ahorro energético. Teniendo en cuenta las posibilidades derivadas de la normativa sobre inspección de edificio. Bueno, pues tenemos que decir que estas medidas estaban en nuestra moción anterior, estaban en nuestro discurso. Por lo tanto, las compartimos plenamente y por tanto las aprobaremos.

Pero ahora esperamos que el Portavoz del Partido Popular pues nos adelante algo más. ¿Qué tipo de ley van a hacer; si pretenden establecer algún criterio nuevo; si van a hacer una ley similar a la de Andalucía, o a la de otras Comunidades Autónomas?.

Argumentaban que Cantabria era la única Comunidad Autónoma que no tenía ley propia. Pues claro, pero si usted cuenta las que tienen una ley de barreras, o las tienen metida la ley del suelo con –digamos- materia de vivienda, pues a lo mejor somos los únicos. Pero nosotros también tenemos nuestra Ley de Suelo donde influye en la vivienda protegida y donde también tenemos la Ley de barreras arquitectónicas, que otros la llaman ley de vivienda. Nosotros, lo que sí teníamos era, lo que es Decretos para actuar, que es lo que hacía falta.

Porque mire, la postura del Partido Regionalista es muy clara, hay que ser prácticos, aquí hay que ser prácticos, más prácticos que todo esto que estamos hablando. Aquí esto de hacer leyes y leyes yo le digo que para mí es matar pulgas a cañonazos, se van a consumir una cantidad de recursos y de energía en algo que no es lo que hay que hacer.

Lo que hay que hacer es poner el dinero donde hace falta y cuanto antes y para eso no hacen falta leyes, porque esto es lo que va a acabar con el paro. Y todas estas leyes y normativa que vamos, se viene demostrando.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. MAZÓN RAMOS: Termino, Sr. Presidente.

A lo largo del tiempo que la mayor parte de las Comunidades Autónomas que tienen una proliferación de leyes, no consiguen mejores resultados que nosotros. Nosotros hemos conseguido los mejores indicadores prácticamente en todo, en macroeconómicos por supuesto, en el paro, en el déficit, en la deuda, sectoriales ya ni cuento, en carreteras, en vivienda, en turismo; en todo.

En la valoración del Presidente, pues mire, no hay más que ir por la calle para verlo, si estuvieron ayer en San Vicente de la Barquera se pueden dar cuenta cómo se valoraba al Presidente anterior y se le sigue valorando y cómo se valora al Presidente actual.

Yo creo que esto es muy buen indicador de cómo está actuando este Gobierno y cómo actuaba el anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. MAZÓN RAMOS: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Julio Cabrero por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CABRERO CARRAL: Muchas gracias, Sr. Presidente y buenas tardes señoras y señores Diputados.



Vaya por delante nuestra extrañeza en la presentación de esta PNL, presentación que se hizo hace quince días en forma de enmienda a la moción presentada por el Partido Regionalista y en el cual no aceptó el ponente esta moción. Enmienda que ya dijimos desde el Partido Popular que estábamos de acuerdo y en el cual, en el debate de esa moción fue el Partido Socialista el que se abstuvo.

Y yo creo Sr. Mazón que mal parado fue usted la otra vez, porque tenía una vez que habernos posicionado nosotros en la enmienda del Partido Socialista siendo el grupo mayoritario y si usted tiene verdaderos intereses en políticas de vivienda, pues hubiera aprobado hace quince días y no hubiéramos venido ahora con esta proposición no de Ley presentada por el Partido Socialista, que es la misma que presentó hace quince días como enmienda.

El PSOE dice que se aprueba una Ley de Vivienda para Cantabria antes de aprobar un plan autonómico que desarrolla el Plan Nacional 2013-2016. El Plan Nacional de Viviendas, como todos conocen, se aprobó por Consejo de Ministros el pasado 5 de abril y se publicó en el Boletín Oficial del Estado el pasado 10 de abril.

Un Plan de viviendas que unido con la Ley de Fomento de Alquiler, son instrumentos que harán posible el cambio de política y modelo, y como bien ha dicho el Sr. Mañanes, sí es verdad que ha descendido entorno a 2.421 millones de euros de ayuda a alquiler, pero no es menos cierto que se aumentarán el número de beneficiarios de las ayudas a alquiler que pasarán de 87.000 a 133.000 anuales.

A partir de este momento, de esta aprobación de la Ley comienza el periodo de conversaciones en los entes implicados, Comunidades Autónomas con el Estado, con el fin de llegar a acuerdos bilaterales en los cuales se fijen las líneas de actuación, la financiación y la gestión del plan.

Una vez llegado a dicho acuerdo bilateral y publicado en el Boletín Oficial del Estado, cada Comunidad Autónoma deberá aprobar un Decreto que desarrollen las líneas de actuación del Plan estatal y los acuerdos recogidos.

Pues bien, se traerá al Parlamento una Ley de Vivienda de Protección Oficial porque este Gobierno tiene el compromiso con los ciudadanos de Cantabria de crear un marco legal para las viviendas de protección oficial en Cantabria, ya que somos la única Comunidad Autónoma que carece de su propia regulación.

Y carece porque, debo de recordar que, el Partido Regionalista estuvo al frente de una Consejería de Obras Públicas 16 años, ocho, -los últimos-, con ustedes del Partido Socialista y en ningún momento consideraron oportuno traer esta ley correspondiente a trámite parlamentario.

Igualmente se está trabajando intensamente para agilizar los procesos de ordenación urbanística a través de la reforma de la Ley del Suelo y concretamente ya en Cantabria es una realidad para cientos de personas con parcelas en propiedad próximo a núcleos rurales para que puedan, bien ellos o sus hijos, construir una vivienda en dicho tipo de suelo con la Ley de Vivienda Unifamiliar.

Por lo tanto vamos a aprobar esta proposición no de Ley porque como ya les anunciamos el pasado 25 de marzo a través de la interpelación del Consejero, en este mismo Parlamento, estamos trabajando en una Ley de Vivienda de Protección Oficial que además ya les habíamos prometido porque forma parte de nuestro programa electoral, y además porque nos gustaría que se aprobase desde el consenso por parte de todos los Grupos Políticos.

Ésta es una situación totalmente contraria a la que tuvimos cuando estuvimos desde la oposición y en la que ustedes les planteábamos un Plan de vivienda y siempre votaron en contra de ese Plan de vivienda. Este Gobierno tiene en marcha y a disposición de los ciudadanos de Cantabria la puesta en valor de las viviendas de protección oficial realizadas por GESVICAN en las tres posibilidades que se pueden ofrecer: venta, alquiler con opción a compra y alquiler. Estas figuras se aplicarán también a aquellas viviendas que se encuentran actualmente en construcción y en algunos casos próximos a finalizar su ejecución.

Igualmente este Gobierno ha desarrollado plenamente en este año y medio el Plan Nacional 2009-2012, incrementándose los objetivos tanto en rehabilitación como en alquiler, consiguiendo que lleguen muchas más ayudas a todos los cántabros. Del mismo modo este Gobierno no ha tenido que legislar con el fin de dar transitoriedad al Decreto que ustedes nos dejaron vigente y que carecía de la cobertura necesaria para solventar las promociones de viviendas iniciadas durante el periodo de vigencia del plan pero que tenía su finalización el 31 de diciembre de 2012.

Se ha puesto a disposición de los ciudadanos de Cantabria más necesitados 24 viviendas de protección oficial con unos arrendamientos muy bajos, viviendas sociales a disposición de las personas desahuciadas que cumplen unos determinados requisitos siendo viviendas que eran propiedad de la dirección general de vivienda durante la Legislatura anterior y que ustedes no pusieron a disposición de personas necesitadas.

También hemos puesto a disposición de todos los cántabros en coordinación con los organismos municipales de consumidores una oficina de asesoramiento a las personas con problemas de sus viviendas con las entidades financieras.



Este gobierno se ha reunido con los agentes sociales convocando a la mesa de la vivienda, y las mesas técnicas en año y medio más que lo que se reunieron en toda una Legislatura de gobierno anterior.

Como fruto de estas reuniones se han alcanzado importantes acuerdos como la creación del observatorio de la vivienda de Cantabria y se han analizado aspectos tan importantes como las inspecciones técnicas de edificios, el Decreto de Habitabilidad que va a suponer un importante reducción en los trámites y diversos aspectos de tramitación urbanística que están dando lugar a los borradores de la Ley de Vivienda y de la Ley del Suelo.

Es por tanto, claro y manifiesto que este Gobierno con muchos menos recursos de los que ustedes contaron, han tomado más medidas e intervención en todos los aspectos de la vivienda para intentar dar soluciones positivas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Bien, muchas gracias Sr. Presidente.

Yo en primer lugar quiero agradecer a los dos Grupos Parlamentarios, el Partido Regionalista de Cantabria y al Grupo Popular el apoyo a esta iniciativa Socialista, un apoyo en cierto modo ya anunciado, en el debate de hace 15 días pero que no obstante debo subrayar el agradecimiento porque no sería hoy la primera vez que nos encontramos o nos hemos encontrado con alguna sorpresa.

Bien por tanto ese agradecimiento en primer lugar, creo que damos un paso adelante en la resolución de los problemas y no está de más el acuerdo y el consenso entre los Grupos para impulsar al gobierno en una labor también típicamente parlamentaria.

Yo creo que el Plan Autonómico Sr. Mazón naturalmente pues se puede empezar a hacer ya, está hecho el Plan estatal y al mismo tiempo en paralelo a la elaboración de la propia ley y la discusión de la ley se pueda avanzar extraordinariamente para no perder ni un minuto más. Porque yo Sr. Cabrero, le veo a usted muy triunfal, muy seguro de que han hecho todo lo que se podía hacer, yo creo que no porque en el fondo por eso apoyan esta iniciativa, pero en fin le veo a usted muy militante en defensa de su Grupo Parlamentario y de su gobierno.

Pero claro entienda usted que yo he dado unos datos para iniciar y no he querido valorarlos, para iniciar esta intervención y que los han valorado los empresarios del sector, los sindicatos del sector, no les ocurra como recientemente decía la Portavoz de mi Grupo, lo que aquel que iba en sentido contrario y decía que todos los que venían de frente estaban locos, no les ocurra a ustedes también en esta materia lo que parece que les está ocurriendo en tantas otras.

Y hay algo que efectivamente tengo que corregirle cariñosamente por supuesto, pero yo creo que ha sido un error de apreciación por su parte, yo no sé si le produce a usted extrañeza esta iniciativa pero es que el otro día, la enmienda que presenta el Grupo Socialista, no pudo ser votada, no, la enmienda que presentó el Grupo Socialista, que la presentó a la moción presentada por el Grupo Regionalista, no pudo ser votada y por tanto el Grupo Socialista faltaría más estañen todo su derecho a presentar esta iniciativa cuando le convenga y yo creo que es oportuna, suficientemente oportuna como para que ustedes hayan decidido votarla y hayan considerado conveniente votarla, por lo tanto, yo no sé qué extrañeza le puede producir cuando el contenido además, es prácticamente idéntico al de la moción, al de la enmienda de la moción... Sí, sí, sí. Dice el Consejero que no, porque no la ha leído.

No, no, al de la enmienda que el Grupo Socialista planteó a la moción y si quiere intervenir, Sr. Consejero, pues no tengo ningún inconveniente, igual aclara más, sí y sabe usted más sobre la iniciativa que yo presenté de lo que yo mismo sé.

En cualquier caso, yo me alegro extraordinariamente de este apoyo y de este consenso sobre esta iniciativa y lo que hace falta ahora es cumplir con los compromisos, porque compromisos había muchos. Compromisos este Gobierno asumió muchos, al inicio de la Legislatura, pero estamos en el meridiano de la misma y hemos visto muy poquito fruto. Ustedes han dado muy poco trigo también en esta materia y más con menos, mire usted, si reducen un 22 por ciento las ayudas al alquiler, como ha hecho el presupuesto de 2013, hay un 22 por ciento menos de dinero destinado a las ayudas de alquiler, lo vea usted como lo vea. Y si quiere convencer a alguien de lo contrario, realmente sería asombroso si lo consigue.

Reitero el agradecimiento, esperemos el ofrecimiento al diálogo sobre la futura ley que anuncia el Gobierno. Tiene la disposición del Grupo Socialista y trabajo, compromiso, rigor, medida y recursos. Hay cosas que sin recursos son imposibles.



Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de Ley?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, treinta y nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda aprobada la proposición no de Ley 159, por unanimidad.